



**FUNDACIÓN DONAPLENA**  
**Damos con Amor**

## **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES**

**FUNDACIÓN DONAPLENA**  
**NIT: 901.617.865-1**

Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

El suscrito Katiana del rosario Zamora Benítez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.814.547, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN DONAPLENA, certifica lo siguiente:

### **PRIMERO. Cumplimiento de requisitos legales**

Que la FUNDACIÓN DONAPLENA ha cumplido, durante el período gravable 2026, con las disposiciones que le resultan aplicables del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para solicitar su calificación en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios, de acuerdo con su naturaleza jurídica y las circunstancias particulares de la entidad.

### **SEGUNDO. Ingresos del período**

Que, durante el año gravable 2025, la fundación no obtuvo ingresos, por lo cual sus ingresos del período fueron de cero pesos (\$0), según la información contable de la entidad.

### **TERCERO. Información contable**

Que la presente certificación se expide con fundamento en los libros, registros y soportes contables de la fundación, así como en la información legal disponible de la entidad.

#### CUARTO. Destinación y cumplimiento del objeto social

Que la fundación desarrolla sus actividades de conformidad con sus estatutos y que la información suministrada para el trámite de calificación corresponde a la realidad jurídica, contable y administrativa de la entidad.

La presente certificación se expide en Sincelejo, Sucre, a los 17 días del mes de octubre de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

**Atentamente,**



KATIANA ZAMORA BENITEZ

Representante Legal Fundación Donaplena.

C.C. No. 1.102.814.547 de Sincelejo.

  
Escaneado con CamScanner

LISETH CARRASCAL DE LA PUENTE

Revisor Fiscal Fundación Donaplena.

C.C. No. 1.102.814.547 de Sincelejo.